

Administración y Finanzas.

Finanzas

GWAC/GGV/FMGR/ABAG/MAPP/ehf
26/02/2020 Dec. N° 045

SANTA CRUZ, 26 de Febrero 2020

VISTOS:

El Certificado N°755 de fecha 18 de Febrero 2020, del Concejo Municipal; y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Certificado N°755, del Concejo Municipal, donde acuerda en Sesión Ordinaria N° 755, de fecha 18 de Febrero 2020, otorgar Subvención al "APANDIS", por la suma de \$500.000.- (Quinientos Mil Pesos), para solventar gastos indicados en formulario de solicitud, y;

DECRETO EXENTO N° 0671.-

1.- **AUTORIZASE**, a la Dirección de Administración y Finanzas de este Municipio, para que cancele la suma \$ 500.000.- (Quinientos Mil Pesos). Correspondiente a la cancelación de Subvención al APANDIS, según lo señala en el Considerando.-

2.- **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.24.01.999.001.082 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal(s)

C.C.:
↵ APANDIS (1)
↵ Adm. y Finanzas (1)
↵ ARCHIVO (1)